



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, arbitre los medios necesarios a los fines de proceder con un nuevo proceso de nombramiento para el cargo Médico de Guardia para la localidad de Angélica (Departamento Castellanos), con el fin de poder dotar del número adecuado de recursos humanos que desempeñan tareas en ese sentido, ante la urgente necesidad por falta de personal para la localidad y la región.

Gabriel Real
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Sistema para la Atención Médica de la Comunidad (SAMCo), necesita disponer con urgencia un Médico de Guardia. La salud tiene una importancia vital para todas las personas. El derecho a la salud constituye un derecho fundamental de todos los seres humanos. El mismo, obliga al Estado a garantizar un cierto nivel de salud pública, con la comunidad en general.

La guardia médica es un pilar fundamental en la asistencia hospitalaria moderna. La mayoría del tiempo que un paciente permanece ingresado está bajo su cuidado. Prácticamente no existe información sobre los aspectos clínicos de la misma. En ella tienen gran influencia el propio paciente, su familia, otros enfermos y sus acompañantes, hostelería, diversas situaciones especiales, personal de enfermería y el médico en su doble vertiente como responsable del enfermo y como médico de guardia. Como responsable del enfermo el médico debe tener en cuenta diversos aspectos sobre el control del mismo, la toma de decisiones y facilitar la labor de la guardia. Como médico de guardia debe tener claro cuáles son sus objetivos, lograr una buena gestión de las llamadas que recibe, tomar las decisiones que le corresponden y facilitar la labor del médico responsable del enfermo. Asimismo, hay que analizar y adecuar la carga de trabajo sobre el médico de guardia.

La localidad de Angélica, así como en otras vecinas, carecen de un Médico de Guardia con carácter permanente que se ocupe de las distintas prestaciones y atención correspondiente.

Si bien se cuenta con traslado ambulatorio, es muy importante optimizar dicho uso. Con esto nos referimos a que, en muchas oportunidades, al contar con un Médico de Guardia, será él quien determine si es necesario ese traslado o no.

Angélica cuenta con alrededor de 2000 habitantes, y un gran porcentaje de ellos carece de un vehículo propio para poder trasladarse a la localidad vecina más cercana, en casos de urgencia. En algunas épocas su hospital se ve desbordado debido al incremento de ciertas patologías por ejemplo en invierno, donde se dan patologías como resfrío, gripes, neumonías, tanto en pequeños como personas mayores. En verano, picaduras, alergias, insolaciones, deshidrataciones, quemaduras de distintos grados, entre otras.

Con el Médico de Guardia descongestionáramos el hospital de San Vicente, lo que llevaría a una mejor atención tanto a la gente del pueblo como de otras localidades.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En los motivos de la solicitud, se expone la necesidad de contar con este servicio en función de los habitantes y sus necesidades. Adjuntamos cuadro explicativo de la situación laboral médica en estos momentos:

Los días viernes, sábados, domingos y lunes NO hay médico. Martes la Dra. Florencia Torres 08:00 hs a 13:00 hs, los días miércoles la Dra. Florencia Torres 08:00 hs a 13:00 hs. Y nuevamente los días Jueves la Dra. Florencia Torres 08:00 hs a 13:00 hs. Debemos anexar que los días viernes se cuenta con los servicios de la Pediatra Cardozo María José 08:00 hs a 17:00 hs.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial